

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL**



BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N° 49 J.B.S.O

ACTA No. 2356,
FOLIO No. 40 /

LUGAR Y FECHA

La Tagua, Putumayo, 13 de Agosto de 2021.

INTERVIENEN

Gerente de Proyecto.
Ordenador del Gasto
Evaluadores

ASUNTO: ACTA DE REUNIÓN EFECTUADA PARA EMITIR LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARACIÓN DE DESIERTA DEL PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 035-BISOL49-2021, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINOS PARA LA VIGENCIA 2021 adelantado por el BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA Nro.49

En La Tagua, Departamento del Putumayo, siendo las 17:30 horas del día 13 de agosto de 2021, de conformidad a lo establecido en la invitación publica, se reunieron los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional. - Ejército Nacional -BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No 49, con el fin de sustentar sus conceptos de evaluación y responder las observaciones y contra observaciones formuladas para llevar a cabo la adjudicación del proceso de selección de mínima cuantía **No. 035-BISOL49-2021.**

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

El Señor **Teniente Coronel**, gerente de proyecto, verifica la asistencia de los comités evaluadores, y constata que el mismo se encuentra reunido en legal forma.

RESUMEN DE ANTECEDENTES

Que se publicó en el Portal Único de Contratación SECOPII, el estudio previo, la invitación publica el día 10 de Agosto del 2021.

Que el día 11 de Agosto del 2021, se realizó la etapa de cierre del proceso y determinación del número de propuestas allegadas. Dentro del presente proceso de selección presentaron ofertas las siguientes firmas:

Entidad	Evaluación	Fecha/hora/Presentación
JUAN GUILLERMO PERENGUEZ NARVAEZ C.C.No.1.123.202.763 de Puerto Asis Propietario del establecimiento	Oferta en evaluación	11/08/2021 02:06 P.M.

Continuación ACTA DE REUNIÓN EFECTUADA PARA EMITIR LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PROCESO
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 035-BISOL49- 2021

de comercio CLINICA VETERINARIA HUELLITAS
NIT. 1123202763-6

Entidad

JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA
C.C. No.1.144.059.399 de Cali
Propietario del establecimiento
de comercio denominado
FERROASIS J.P. NIT:1144059399-1

Evaluación

Oferta en evaluación

Presentada

11/08/2021 02:29 P.M.

De las siguientes evaluaciones realizadas por el comité, el mismo presentó el siguiente informe de evaluación:

- El Comité Técnico **HABILITA** a JUAN GUILLERMO PERENGUEZ NARVAEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.123.202.763 de Puerto Asis, propietario del establecimiento de comercio denominado CLINICA VETERINARIA HUELLITAS con NIT. 1123202763-6., para contratar con el MDN-EJERCITO NACIONAL - **BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N° 49 "J.B.S.O"** por cumplir con todos los aspectos de verificación técnica, jurídica y financiera.
- Por lo anterior este Comité Técnico, Jurídico y Económico **NO HABILITA** al señor JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA, propietario del establecimiento de comercio denominado FERROASIS J.P. NIT:1144059399-1, NIT: 1144059399-1, para contratar con el MDN-EJERCITO NACIONAL - **BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N° 49 "J.B.S.O"**. Ahora bien, la oferta presentada por este oferente fue una oferta favorable para la entidad, por lo tanto se dio aplicación al manual del proceso de selección de mínima cuantía, que indica que en el caso de haber empate, la entidad debe aceptar la oferta presentada primero en tiempo.
- Que de la evaluación realizada el día 12 de agosto de 2021, habilitó al proponente JUAN GUILLERMO PERENGUEZ NARVAEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.123.202.763 de Puerto Asis, propietario del establecimiento de comercio denominado CLINICA VETERINARIA HUELLITAS con NIT. 1123202763-6., quien cumplió con todos los requisitos, concluyendo:

No.	Nombre del proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Verificación Financiera
1	JUAN GUILLERMO PERENGUEZ NARVAEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.123.202.763 de Puerto Asis, propietario del establecimiento de comercio denominado CLINICA VETERINARIA HUELLITAS con NIT. 1123202763-6.	Cumple	Cumple	Cumple

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta y luego de realizar la verificación de los requisitos habilitantes a la propuesta, se concluye que la propuesta presentada por el oferente JUAN GUILLERMO PERENGUEZ NARVAEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.123.202.763 de

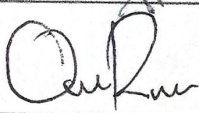
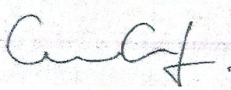
Continuación ACTA DE REUNIÓN EFECTUADA PARA EMITIR LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PROCESO
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 035-BISOL49- 2021

Puerto Asis, propietario del establecimiento de comercio denominado CLINICA VETERINARIA HUELLITAS con NIT. 1123202763-6., **CUMPLE** con los requerimientos de la Invitación Pública N°035BISOL49 -2021 y demás disposiciones legales y reglamentarias, desde el punto de vista jurídico, económico y técnico; se recomienda celebrar el contrato con el proponente mencionado

ORDENADOR DEL GASTO: Se aprueba y acoge la recomendación

El Comité de Adquisiciones **APRUEBA** la ponencia

Agotado el temario, siendo las 18:30 horas, se dio por concluida la sesión. En constancia, firman quienes en ella intervinieron:

GRADO	NOMBRE	FUNCION	FIRMA
TC.	CÉSAR AUGUSTO OJEDA GARCÍA	GERENTE DE PROYECTO	
CP.	NUÑEZ SANTA JOSÉ LUIS	EVALUADOR FINANCIERO Y ECONÓMICO	
C3.	REYES CASTRO OLGA ROCIO	EVALUADOR TÉCNICO	
ABG.	CESAR AUGUSTO JARAMILLO VALENCIA	EVALUADOR JURÍDICO	


Mayor. JOHN ANDRES MILLAN RAMIREZ
Ejecutivo y 2do Comandante Batallón de Infantería de Selva N° 49 "J.B.S.O"
Ordenador del Gasto Bisol49

Revisó y Vo Bo: ABG. Cesar Augusto Jaramillo Valencia